



**OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE
LAS MUJERES EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2016

CONTENIDO

I.	Antecedentes.....	3
II.	Introducción.....	3
III.	Objetivo General del Observatorio.....	4
IV.	Objetivos Estratégicos del Observatorio.....	4
IV.	Programa Anual de Trabajo.....	5
V.	Calendario de Sesiones.....	10

I. Antecedentes

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) en coordinación con el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal (INMUJERES-DF) conformaron el Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (Observatorio). Estas tres instancias conjugan esfuerzos para impulsar los objetivos estratégicos del mismo, los cuales se enmarcan en la Reforma electoral del año 2014, que señala la obligatoriedad de los partidos políticos para cumplir la paridad de género de las candidaturas a legislaciones federales y locales.

- El 28 de mayo de 2015 se presentó públicamente el sitio electrónico del Observatorio.
- El 29 de junio de 2015 se instaló el Grupo de Trabajo del Observatorio.
- El 29 de enero de 2016 se firmó el Convenio de Colaboración Interinstitucional entre el IEDF, el TEDF y el INMUJERES-DF.
- El 25 de abril se instaló la Presidencia y Secretaría Técnica del Observatorio, se aprobó el Lineamientos de Funcionamiento del Observatorio y se constituyó el primer Grupo Específico de Trabajo.

Se destaca que el Grupo de Trabajo del Observatorio está conformado por instancias públicas, académicas, organizaciones de la sociedad civil, representaciones de los partidos políticos y especialistas independientes.

II. Introducción

De acuerdo con el Anexo del Convenio de Colaboración Interinstitucional y el Reglamento de Funcionamiento del Observatorio las acciones del mismo deberán enmarcarse en un Programa Anual de Trabajo (Programa), el que será propuesto por la Dirección Ejecutiva del Observatorio, integrada por el IEDF, el TEDF y el INMUJERES-DF.

En este contexto se desarrolla el presente Programa el que especificará las acciones, temporalidad, responsables, obligaciones y el alcance de las acciones de conformidad con el artículo 4o del Reglamento de Funcionamiento del Observatorio, el cual señala que las *acciones serán orientadas para el desarrollo de programas de cooperación interinstitucional y realización*

de actividades conjuntas, así como sujetar sus compromisos para incidir en la generación y mejora de políticas públicas que contribuyan a la igualdad de género.

III. Objetivo general del Observatorio

Conjugar esfuerzos con la finalidad de establecer las líneas de acción pertinentes para dar seguimiento a los avances de la participación política de las mujeres en la Ciudad de México, para incidir en la generación y mejora de políticas públicas que contribuyan a la igualdad de género y al empoderamiento de las mujeres en la vida pública democrática.

IV. Objetivos estratégicos del Observatorio

- 1) Impulsar el desarrollo de información estratégica para dar seguimiento y evaluar los avances en la materia.
- 2) Compartir y visibilizar las acciones de empoderamiento y promoción de la participación política y ciudadana a cargos de toma de decisión pública de las mujeres de cada institución.
- 3) Compartir información sobre la atención de los compromisos internacionales en materia de participación política de las mujeres de acuerdo a las competencias y facultades.
- 4) Impulsar sinergias para impactar positivamente en el número de espacios y calidad en la participación de las mujeres en política y toma de decisiones públicas.
- 5) Generar o realizar materiales de promoción y difusión de las acciones del Observatorio.
- 6) Monitoreo de los medios de comunicación en materia de participación política de las mujeres.
- 7) Brindar información sobre las formas de manifestación de la violencia política hacia las mujeres para su prevención.

A continuación, se numeran las acciones y actividades a realizarse en el Programa, cabe señalar que el desarrollo del mismo se encuadrará siempre desde la perspectiva de género.

IV. Programa Anual de Trabajo

Objetivo	Acciones	Actividades	2016												Responsables			
			May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr				
1. Impulsar el desarrollo de información estratégica para dar seguimiento y evaluar los avances en la materia.	1.1. Identificar la situación de la participación política de las mujeres en la Ciudad de México en los diferentes cargos de elección popular y demás instrumentos de participación ciudadana.	1.1.1. Actualizar información del sitio electrónico del Observatorio, relativa a la participación de las mujeres en: - Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. - Elecciones de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos.															IEDF	
		1.1.2. Elaborar infografía del estado actual e histórico de la participación y representación política de las mujeres en la Ciudad de México.																IEDF
	1.2. Documentar y monitorear las actividades legislativas, jurisdiccionales y administrativas que se realicen en materia de promoción de la participación política de las mujeres en el ámbito local.	1.2.1. Informar sobre las acciones jurisdiccionales que se realizan en materia de promoción de la participación política de las mujeres en la Ciudad de México.																TEDF
		1.2.2. Informar sobre las acciones que se realizan en torno a la promoción de la participación política de las mujeres en la Ciudad de México.																INMUJERES-DF

Objetivo	Acciones	Actividades	2016												Responsables		
			May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr			
		1.2.3. Informar sobre las acciones que se realizan en promoción a la participación política de las mujeres en el ámbito local.															IEDF
	1.3. Verificar el cumplimiento de los partidos políticos con lo estipulado en la normatividad para el siguiente proceso electoral local.	1.3.1. y 1.4.1. Difundir los resultados de los compromisos desarrollados por los Grupos Específicos de Trabajo del Observatorio.															IEDF TEDF INMUJERES-DF
	1.4. Impulsar la creación de indicadores estratégicos, diagnósticos, análisis, estudios e investigaciones con la información generada por el Observatorio en colaboración con las instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil.																
2. Compartir y visibilizar las acciones de empoderamiento y promoción de la participación política y ciudadana a cargos de toma	2.1. Cooperar en la implementación de acciones para el empoderamiento político de las mujeres y fomentar las buenas prácticas desarrolladas por cada una de las	2.1. y 2.2. Realizar un panel de buenas prácticas del Grupo de Trabajo del Observatorio relativo a la promoción y garantía de la participación política de las mujeres.															IEDF

Objetivo	Acciones	Actividades	2016												Responsables		
			May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr			
participación de las mujeres en política y toma de decisiones públicas.	públicas que aumenten la participación de las mujeres.	electrónico del Observatorio.															
	4.2. Identificar recomendaciones para que la ciudadanía, actores e instituciones involucradas, impulsen cambios que impacten tanto en la legislación, procesos, proyectos, programas y políticas vigentes en materia de participación política de las mujeres.	4.2.1. Realizar una mesa de recomendaciones de la ciudadanía en el tema de la participación política de las mujeres.															
5. Generar o realizar materiales de promoción y difusión de las acciones del Observatorio.	5.1. Realizar material informativo en diferentes medios de difusión para acercar a la ciudadanía al ejercicio de los derechos político-electorales y las acciones a favor de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.	5.1. y 5.2. Implementar boletín electrónico de información y promoción a favor del ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.															
	5.2. Desarrollar herramientas de información y difusión del contenido del Observatorio entre ellas, un sitio de internet y un boletín electrónico o blog de																

Objetivo	Acciones	Actividades	2016												Responsables		
			May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr			
	interés para la ciudadanía y población en general.																
6. Monitoreo de los medios de comunicación en materia de participación política de las mujeres.	6.1. Dar seguimiento a las notas periodísticas publicadas en los medios de comunicación referentes a la participación política de las mujeres a nivel local; durante los procesos electorales y demás mecanismos de participación ciudadana.	6.1.1. Establecer una metodología de monitoreo a las notas periodísticas sobre la cobertura mediática de la participación política y ciudadana de las mujeres, así como el mecanismo de presentación de la información.															INMUJERES-DF
7. Brindar información sobre las formas de manifestación de la violencia política hacia las mujeres para su prevención.	7.1. Informar sobre los avances que el gobierno de la Ciudad de México realice para atender las recomendaciones internacionales en materia de violencia contra las mujeres en el ámbito político.	7.1.1. Elaborar un informe anual de los avances que el gobierno de la Ciudad de México realice para atender las recomendaciones internacionales en materia de violencia contra las mujeres en el ámbito político.															INMUJERES-DF INFORMACIÓN

V. Calendario de Sesiones

El grupo de trabajo del Observatorio sesionará de manera ordinaria al menos una vez semestralmente como se muestra en el siguiente cuadro.

Mes	Día	Tipo de reunión
Abril	25	1era sesión ordinaria
Septiembre	13	2da sesión ordinaria
Febrero	22	3ra sesión ordinaria
Abril	25	4ta sesión ordinaria

Nota: se consideran cuatro sesiones ya que se incluyen las de instalación de la Presidencia y Secretaría Técnica y la de presentación del Informe Anual de Trabajo.